

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****29675** *CENTRE MÈDIC FUSTER, S.L.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 305.º y siguientes del Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, relativo al derecho de preferencia, se hace público que la Junta general de la sociedad celebrada el 29 de septiembre de 2010, ha adoptado, entre otros, los acuerdos de reducción a 0,00 euros del capital y reservas y simultáneo aumento de capital, de 90.000,00 euros por creación de 9.000 participaciones sociales de 10,00 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 9.000 inclusive, de iguales derechos que las existentes, con una prima de 18,88 euros por participación social. El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia de los socios proporcional a su participación en el capital social es de un mes desde la publicación de este anuncio y deberá ingresarse en la caja social.

Sant Cugat del Vallès, 29 de septiembre de 2010.- El Administrador de "Mabex Center, S.L.", representada por don Santiago Vila Regard.

ID: A100072930-1